

SRA. ALCALDESA – PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE

SOLICITUD DE PLAZAS PARA MATALASCAÑAS 2.025
MODELO PARA PENSIONISTAS/MAYORES DE LUNES A VIERNES CON TRANSPORTE

(Titular) APELLIDOS Y NOMBRE:

EDAD:

DNI:

ESTADO CIVIL:

(Cónyuge) APELLIDOS Y NOMBRE:

DNI:

EDAD:

DOMICILIO:

TELÉFONO/S DE CONTACTO:

UNIR SOLICITUD A : APELLIDOS Y NOMBRE:

INDICAR POSIBLES INTOLERANCIAS O ALERGIAS ALIMENTARIAS DE LOS/AS SOLICITANTES:.....

TURNO QUE SOLICITA (Marque con una cruz los turnos de su preferencia)

7-11 Julio ☐ 14-18 Julio ☐ 21-25 Julio ☐ 28Jul – 1Ago ☐ 8-12 Sept ☐

En caso de surgir vacantes le gustaría repetir turno: SI ☐ NO ☐

A Vd. con el debido respeto

EXPONE que reúne los siguientes requisitos:

- Estar empadronado/a en San Juan de Aznalfarache.
- Ser Pensionista en cualquier modalidad.
- Entregar esta solicitud dentro del plazo establecido (del 4 al 17 d Junio 2025) En el registro general del Ayuntamiento.

Que adjunta la siguiente documentación referida al año 2.025:

- Fotocopia del D.N.I. del solicitante y cónyuge, en su caso.
- Justificante de la pensión: Certificado de Pensiones emitido por el I.N. Seguridad Social de ambos, Certificado bancario o Carta de revalorización. En caso de que algún cónyuge no obtuviese pensión, se habrá de presentar Certificado negativo de Pensión o Declaración responsable de no percibir ingresos
- En caso de que alguna de las personas solicitantes, no tuviera 65 años cumplidos, deberá presentar además de la documentación anterior:
 - o Si está trabajando: Última nómina.
 - o Si está desempleado/a: Tarjeta de demanda de empleo y Certificado de Prestaciones por desempleo.
- Así como otros ingresos de 2.025 referidos a ambos.

Que se compromete a realizar el pago de las correspondientes tasas municipales.

Es por lo que solicita, TURNOS DE ESTANCIA EN MATALASCAÑAS QUE TIENEN UNA DURACIÓN DE 5 DÍAS (4 NOCHES) EN PERÍODO DE VERANO.

El no cumplimiento de estas indicaciones conlleva a **la renuncia automática y el archivo de la presente solicitud.**

En San Juan de Aznalfarache, a _____ de _____ de 2.025
Firma del interesado/a

SOLICITANTE

Yo D./Dña.

con DNI

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

- Que me valgo por mí mismo/a para viajar, caminar y demás actividades de la vida diaria, que NO padezco alteraciones psíquicas que puedan alterar la normal convivencia y NO padezco enfermedad infecto-contagiosa.
- Que acataré las normas de convivencia y funcionamiento de la Residencia durante mi estancia, así como las indicaciones del personal al cargo, respondiendo en tal caso, ante cualquier desperfecto que pudiese ocasionar, por el mal uso de las instalaciones municipales.

En San Juan de Aznalfarache a de de 2025

Fdo:

CÓNYUGE

Yo D./Dña.

con DNI

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

- Que me valgo por mí mismo/a para viajar, caminar y demás actividades de la vida diaria, que NO padezco alteraciones psíquicas que puedan alterar la normal convivencia y NO padezco enfermedad infecto-contagiosa.
- Que acataré las normas de convivencia y funcionamiento de la Residencia durante mi estancia, así como las indicaciones del personal al cargo, respondiendo en tal caso, ante cualquier desperfecto que pudiese ocasionar, por el mal uso de las instalaciones municipales.

En San Juan de Aznalfarache a de de 2025

Fdo:

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

Responsable del tratamiento

Los datos de carácter personal que se pudieran recabar serán tratados de forma confidencial y quedarán incorporados a la correspondiente actividad de tratamiento, titularidad del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, con CIF- P4108600J y dirección postal, Plaza de la Mujer Trabajadora s/n, CP 41920, San Juan de Aznalfarache, teléfono 954179220.

Finalidad

La finalidad del tratamiento de los datos corresponde a la gestión y desarrollo del Programa de Vacaciones en Matalascañas 2025.

Legitimación.

Consentimiento del interesado (artículo 6.1 a) e interés público (art. 6.1.e) RGPD del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (Reglamento General de Protección de Datos), conforme a las competencias que otorga a esta administración local el artículo 25.2. m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local.

Conservación de datos

Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y llegado el caso para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la finalidad, además de los períodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.

Comunicación de datos

No se comunicarán los datos personales a terceros, salvo obligación legal.

Derechos de los interesados

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre los tratamientos que de sus datos se llevan a cabo por el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, mediante escrito dirigido a la Alcaldesa del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SOLICITUD DE PLAZAS PARA MATALASCAÑAS 2.025
MODELO PARA PENSIONISTAS/MAYORES DE LUNES A VIERNES CON TRANSPORTE

INSTRUCCIONES:

- Una vez presentada su solicitud en el registro de este Ayuntamiento, ésta será revisada y grabada en la Base de Datos del programa. En el caso de que se detecte algún error en su cumplimentación o falta de documentación adjunta. Se contactará con el/la solicitante, para su notificación y subsanación.

- **El día 26 de Junio**, quedarán publicadas las listas provisionales de admitidos/as con asignación del turno concedido, en el Punto de Información al Mayor, que está ubicado en el Centro de Servicios Sociales Comunitarios.

- SERÁ OBLIGATORIO PARA TODOS/AS LOS/LAS SOLICITANTES, LA COMPROBACIÓN DE DICHAS LISTAS, notificando en dicho momento los posibles cambios de turnos, renunciaciones o alegaciones pertinentes.

NO SE AVISARÁ POR TELÉFONO

- Si una vez revisadas las listas, el/la interesado/a acepta el turno concedido, será avisado/a para su abono, acudiendo al Departamento de Rentas, de este Ayuntamiento, donde se le realizará el recibo correspondiente, para el pago de tasas, quedando con ello, su plaza reservada. Una vez abonado deberá acudir nuevamente al Dpto. de Rentas para presentar el recibo debidamente pagado.

- Todos los/as usuarios/as, deberán presentar su recibo de pago correspondiente, al acceder al autobús que realice el servicio de traslado hasta la Residencia Municipal.

- Para la asignación de turno se tendrán en cuenta la fecha de registro de entrada de la solicitud, atendiendo también a la petición de turno solicitado.

Para un mejor servicio, rogamos, cumplan con la normativa vigente y respeten los plazos establecidos. Gracias por su colaboración.

Para más Información:

Punto de Información al Mayor

Delegación de Mayores. Centro de servicios Sociales Comunitarios

C/Conde de Barcelona, nº75

Tlf: 954178810 Ext.3

(ejemplar para el/la interesado/a)